

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía-Dpto. Uruguay-Entre Ríos



DECRETO N° **143** (M.C.E).

COLONIA ELIA 28 OCT 2022

DISPONIENDO APROBAR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.-

VISTO:

Las facultades del Intendente Municipal previstas en la Constitución Provincial y la ley 10.027, del Régimen Municipal de la Provincia de Entre Ríos y:

El expediente N° 2410/22 y:

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, del expediente referenciado, obra nota de fecha 21 de octubre de 2022, mediante la cual el Secretario de Desarrollo Social, solicita se realice la contratación de la oftalmóloga, **Valeria Alejandra Bageta**, DNI: 20.573.914, CUIT: 27-20573914-4, M.P. 9084, M.N. 96615.-

Que, en fs. 2/21, se adjunta el curriculum vitae de la profesional.-

Que, la misma atenderá una vez al mes, en el Centro de Salud "La Delfina", de nuestra localidad, y traerá su equipo instrumental de trabajo.-

Que, en fs. 21 vta. obra informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

POR TODO ELLO:

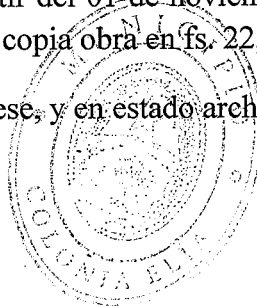
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Dispónese aprobar el contrato de prestación de servicios oportunamente suscripto con la OFTALMÓLOGA, **Valeria Alejandra Bageta**, DNI: 20.573.914, CUIT: 27-20573914-4, M.P. 9084, M.N. 96615, de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, el cual tendrá vigencia a partir del 01 de noviembre de 2022 y se extenderá hasta el 31 de mayo inclusive del año 2023, cuya copia obra en fs. 22, del expediente referenciado.-

ARTÍCULO 2º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


RAQUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía